

## **Del Profesorado De Escuelas Normales Ante La Reforma Estructural**

Laura Yanelly Espinoza Sánchez<sup>1</sup>, Olga Nieto Elias<sup>2</sup>,  
Laura Janet Baeza Vázquez<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Directora de la Escuela Normal, Rosario Maria Gutierrez Eskildsen, México

<sup>2</sup>Jefe del área de Evaluación, capacitación e innovación de la Práctica Docente/Normal Rosario Maria Gutierrez Eskildsen, México

<sup>3</sup>Docente/Normal Rosario Maria Gutiérrez Eskildsen, México

---

**Abstract:** *As a result of structural educational reforms in Mexico, teacher-training schools have become institutions of higher education. This implies a challenge for the teachers, since they stop being only teachers in front of the group and they become teachers with other substantive functions that imply a how know in the research, dissemination of culture, linkage, mentoring and management. The purpose of this research was to determine the characterization of teachers of teacher training schools in the face of educational reform and how teachers have assumed them. Interviews were used as a means of obtaining data, as well as documentary and normative review. The quantitative method used provided the characterization of what should be a teacher of the teacher-training school and its substantive functions to reach the profile required by institutions of higher education.*

**Keywords:** *Teachers, teacher-training school, research, teacher-training schools, higher education*

**Resumen:** *A partir de las reformas estructurales educativas en México, las escuelas formadoras de maestros se han convertido en instituciones de educación superior. Esto implica un desafío para los profesores, ya que dejan de ser solamente docentes frente a grupo y se convierten en profesores con otras funciones sustantivas que implican un saber hacer en la investigación, la difusión, la vinculación, la tutoría y la gestión. El propósito de esta investigación fue determinar la caracterización de los profesores de escuelas formadoras de maestros ante la reforma educativa y cómo lo han asumido los profesores. Se emplearon entrevistas como medio de obtención de datos, así como la revisión documental y normativa. El método cuantitativo utilizado proporcionó la caracterización de lo que debe ser un profesor de la escuela formadora de docentes y sus funciones sustantivas para alcanzar el perfil que requieren las instituciones de educación superior.*

**Palabras Claves:** *Docentes, profesores formadores de maestros, investigación, formación docente, educación superior.*

---

### **I. Introducción**

Las escuelas normales a partir de los cambios generados de las reformas estructurales en México, reconoció a las escuelas formadoras de maestros de preescolar como instituciones de educación superior. Este cambio fue significativo, ya que antes las escuelas formadoras de docentes dependían de la estructura de educación básica, una consecuencia de éstos cambios es el perfil del profesorado de las escuelas normales donde antes solo se ejercía como docente frente a grupo y ahora tiene que encarar un nuevo perfil de docente de educación superior. Es importante resaltar el cambio, el cuál implica el desarrollo de las funciones sustantivas mismas que tiene que demostrar en su desempeño profesional como son: la docencia, la investigación, la vinculación, la difusión de la cultura, la tutoría y la gestión. Del mismo modo, al ser parte de las Instituciones de Educación Superior se cuenta con un modus operandi diferente en su asignación de presupuestos para sustentar el desarrollo de cada una de estas funciones, dotando al docente de recursos técnicos y financieros para el desarrollo de la investigación educativa y la generación de nuevos conocimientos.

Al colocar a los profesores de educación normal a cumplir los requerimientos del sistema de educación superior, los profesores requieren de invertir mayor tiempo a las funciones sustantivas que anteriormente no ejercía, por lo que se plantea en ésta investigación hacer un análisis de los profesores de las escuelas normales para alcanzar el perfil académico en el ejercicio de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior. Con una mirada objetiva, se llevó a cabo una evaluación diagnóstica con el fin de determinar la caracterización del profesorado de educación normal ante la reforma educativa implementada en México, en los últimos tres años. Se plantea la necesidad de reflexionar sobre las cargas académicas, ya que anteriormente el profesor de tiempo completo empleaba el 80% de su trabajo en la docencia y el resto de su tiempo en funciones de asesoría en los procesos de titulación. El desafío es tremendo ya que como docente de educación superior requiere distribuir su hacer educativo en otras funciones sustantivas además de la docencia: la investigación, la extensión y la difusión de la cultura.

## **II. Caracterización de la formación de profesores de la normal de educación preescolar**

### **2.1 Mecanismos de acreditación a nivel institucional**

Las escuelas normales dependían de la educación básica y a partir de la reforma se asignaron a educación superior en el 2001, hasta el 2005 se desarrolló el Programa de Transformación y Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (PTFAEN) como estrategia, contaba con el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) y Programa Anual de Trabajo (PAT), los cuales, contenían seis líneas de trabajo como la transformación curricular, la formación y actualización de maestros y directivos, el mejoramiento de la gestión institucional, la regulación del trabajo académico, la evaluación interna y externa; y la regulación de los servicios que ofrecían en ese momento las escuelas normales.

El profesor es un agente indispensable en la historia de la educación, hoy en día enfrenta diversos retos debido a que su formación contrasta con el nuevo perfil del docente de acuerdo a las actuales reformas educativas, ciertamente, a nivel nacional e internacional se asume que no solo la educación se ha convertido en una plataforma para el desarrollo, sino que, dentro de ella, la labor más importante le corresponde al docente y, en particular, a su formación.

La acreditación del profesorado en las escuelas normales este regido por diferentes organismos federales y estatales, en primera instancia se encuentra la Secretaría de Educación Pública quien pone a cargo a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (DGESPE), en el cual se encuentra el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) dicho programa busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Desde diciembre de 2016, se exige el perfil idóneo de los profesores de educación superior el cual está normado en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, entre los requisitos se requiere la conformación de cuerpos académicos, actualización académica, capacitación y elaboración de proyectos de investigación.

La reforma hace indispensable que los profesores de escuelas normales se integren en cuerpos académicos y de investigación, y el estado ofrece la inscripción al Padrón Estatal de Investigadores (PEI), convoca a investigadores y profesionales que actualmente realicen o hayan realizado actividades científicas, tecnológicas y/o de innovación; una de sus bases es que podrán participar aquellas personas que estén realizando estudios de posgrados, estancia profesional o alguna otra actividad académica de investigación o desarrollo tecnológico, tiene una vigencia de 3 años, sometiéndose de nuevo a evaluación.

### **2.2 Mecanismos de investigación del profesorado en los IES.**

De acuerdo al estudio realizado por Pérez (2015) menciona que las IES que conforman la educación superior tienen funciones sustantivas que las caracterizan y, a su vez, orientan sus acciones. Para la educación universitaria y tecnológica las funciones sustantivas son: la docencia, la investigación, la extensión y la difusión de la cultura, mientras que para la educación normal lo son la docencia y la investigación educativa, pero su misión central es la formación del profesorado.

Evidentemente las escuelas normales aunque pertenecen a los Institutos de Educación Superior, tienen una connotación diferente a la educación universitaria y tecnológica; incluso desde 1982 existe el reglamento interior de trabajo del personal académico del subsistema de educación normal de la secretaría de educación pública que fija las condiciones a que se sujetará la prestación de servicios del personal académico del Subsistema de Educación Normal, en su artículo 3º señala que “Las funciones del personal académico de las Escuelas Normales son: impartir educación para formar profesionales de la Educación de Nivel Básico Superior y Medio Superior e Investigadores; organizar y realizar investigaciones sobre problemas sociopedagógicos de interés regional, nacional e internacional”. La tendencia con énfasis en la investigación, que proponen Stenhouse (1987), Kemmis (1992) y Zeichner (1993) entre otros quienes parten de la idea de que el docente debe ser un investigador desde y para su práctica, por lo cual enfatizan el empleo de la praxis, es decir, la teoría para explicar y transformar la práctica.

Acorde a las funciones sustantivas que tiene que desempeñar el personal académico de escuelas normales existe una clasificación: I) Profesor de Enseñanza Superior e Investigadores en el Sistema de Educación Normal; II) Profesor de Enseñanza Superior en el Sistema de Educación Normal; III) Profesor de Apoyo para Actividades Académicas; IV) Técnico Docente de Enseñanza Superior; V) Profesor de Asignatura; VI) Profesor Preincorporado.

### III. Desafíos de los profesores de la escuela normal de educación preescolar

#### 3.1 ¿Es posible acceder al perfil PRODEP para un maestro de la escuela normal?

Los organismos de investigación reconocidos en las instituciones de nivel superior son los Cuerpos académicos, para la conformación de los mismos se requiere que los docentes acrediten el perfil PRODEP donde se establecen los siguientes requisitos: ser profesor de tiempo completo; grado de maestría y cumplir con los cuatro rubros que son producción, docencia, tutorías o dirección de tesis y gestión académica.

**Gráfica 1.** Grado académico de los profesores de tiempo completo de la escuela normal Rosario María Gutiérrez Eskildsen



FUENTE: Elaboración propia

Se presenta la distribución en porcentaje del grado académico que tienen los profesores de la escuela normal de Educación Preescolar con categoría de tiempo completo. De los 39 docentes de la Escuela normal 14 tienen tiempo completo, de los mismos el 64% tiene grado de maestría y el 14% grado de doctor, con respecto a la antigüedad el 100% de los maestros de tiempo completo se encuentran en un rango de 25 a 30 años de servicio por lo que se encuentran en etapa de cierre de su carrera profesional al tener cumplidos las mujeres 25 años y los hombres 28 años de servicio requeridos para la jubilación, de acuerdo a la planta docente solo el 14 % podrían aspirar al perfil PRODEP ya que solo dos maestros tienen 23 años de antigüedad quedando 5 años de productividad.

#### 3.2 ¿El acceso a una categoría está determinada a la disponibilidad que tenga la dirección de la escuela de una clave vacante?

**Gráfica 2.** Grado académico de los profesores de  $\frac{3}{4}$  de tiempo de la escuela normal Rosario María Gutiérrez Eskildsen

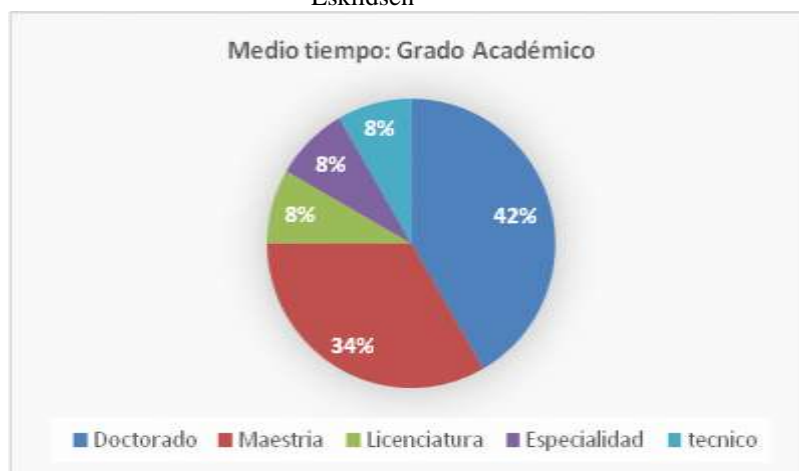


FUENTE: Elaboración propia

Se presenta la distribución en porcentaje del grado académico que tienen los profesores de la escuela normal de Educación Preescolar con categoría de  $\frac{3}{4}$  de tiempo

De los 39 docentes, únicamente 2 tienen tres cuartos de tiempo, 12 medio tiempo, del 5% de profesores con categoría de tres cuartos de tiempo solo 1 tiene doctorado y 0 maestría.

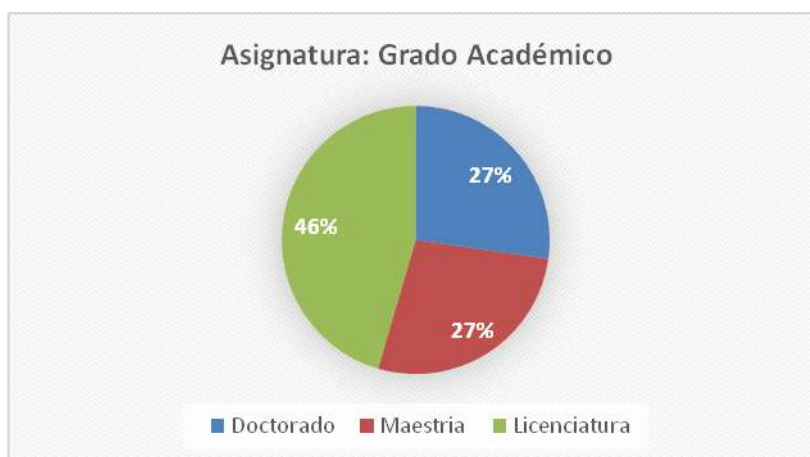
**Gráfica 3.** Grado académico de los profesores de medio tiempo de la escuela normal Rosario María Gutiérrez Eskildsen



FUENTE: Elaboración propia

Se presenta la distribución en porcentaje del grado académico que tienen los profesores de la escuela normal de Educación Preescolar con categoría de medio tiempo. De categoría de medio tiempo el 42% tiene doctorado y 34% maestría, determinando que el 50% de los profesores con categoría  $\frac{3}{4}$  de tiempo y que el 76% de la categoría medio tiempo tienen perfil académico requerido para el perfil PRODEP, considerando que cuentan con el grado académico y requisitos de productividad un segundo desafío es la normatividad existente de la Escuela Normal ya que el Reglamento Interior de Trabajo Del Personal Académico del Subsistema De Educación Normal en el artículo 67 señala: “Cuando existan plazas vacantes pueden solicitar a la dirección de la Escuela Normal que se abra un concurso de oposición”, por lo tanto no podrán acceder hasta que se tenga una plaza disponible de tiempo completo.

**Gráfica 4.** Grado académico de los profesores de asignatura de la escuela normal Rosario María Gutiérrez Eskildsen



FUENTE: Elaboración propia

Se presenta la distribución en porcentaje del grado académico que tienen los profesores de la escuela normal de Educación Preescolar con categoría de asignatura. De los 39 profesores existentes en la institución 11 maestros tienen horas de asignatura de los cuales 27% tiene grado de doctor y 27% tiene grado de maestría, el 100% de los maestros de la categoría Asignatura cuentan con una antigüedad promedio de 5 a 10 años, por lo que se encuentran en etapa productiva y cuentan con el grado académico y la productividad necesaria para el perfil PRODEP, pero no tienen la categoría y aun cuando la dirección de la institución tenga disponibles no

puede acceder tal como lo señala el reglamento interior de trabajo del subsistema de educación normal donde expresa claramente que solo los maestros de carrera pueden acceder a un medio tiempo.

### **3.3 ¿En las escuelas normales existe el recurso que posibilite financiar un programa de superación?**

Un tercer desafío es que de los 39 docentes el 100% han alcanzado su grado académico con recurso propios sin financiamiento, ya que no se cuenta con un Programa de Superación Académica en las normales que apoye a la obtención de grado, el mecanismo de financiamiento federal Profen que apoya a las escuelas normales hasta el 2015 en sus reglas de operación no aprobaba el pago de inscripción y colegiatura para posgrados. Es hasta 2016 en Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), que se llevará a la práctica en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018 con recursos del Programa Presupuestario S267 “Fortalecimiento de la Calidad Educativa” (PFCE), bajo la normatividad de las Reglas de Operación de este Programa, plantea “Incrementar el número de docentes normalistas con estudios de posgrado. El PACTEN apoya la habilitación docente en relación a los siguientes aspectos: inscripción a posgrado que pertenezcan al padrón nacional de posgrados (PNP), financiamiento para diplomados, pago de trámites, apoyo para la adquisición de material bibliográfico y equipo de cómputo para la titulación de docentes y directivos en condición de comodato”.

### **3.4 Los docentes además de sus actividades académicas desempeñan diversas funciones, saturando sus cargas horarias.**

Dentro de las exigencias de los CIEES para operar un programa educativo de nivel superior se plantea que los maestros de nivel superior deben cumplir la siguientes actividades (tutoría, gestión ),y el desarrollo de programas de tutoría, seguimiento a egresados, evaluación del personal docente y para cubrir las necesidades de educación superior la institución se organiza en las siguientes áreas: psicopedagogía, seguimiento y evaluación, investigación y difusión de textos científicos, docencia y difusión y expresión educativa para lo cual se distribuye a los maestros en colegiados a fin de cubrir las necesidades académicas de la institución con los siguientes tiempos. De acuerdo al plan de estudios 2012 se tiene una carga horaria de 38 horas por semana en el primer semestre, 36 horas en el segundo, tercero, cuarto y quinto semestre, 30 horas en sexto y séptimo semestre y 24 hrs en el octavo semestre haciendo un total de 266 horas presenciales.

De igual manera el reglamento interior de trabajo del personal académico del subsistema de educación normal en el artículo 79 señala que el personal académico de asignatura, tiene la obligación de impartir cátedra según el número de horas que especifique su nombramiento y de acuerdo con el horario que establezcan las autoridades de la Escuela Normal. Conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Horas de clases que debe impartir un profesor según el número de horas que especifique su nombramiento

Horas de nombramiento	Horas de clases ante grupo
1 a 10 horas	Todas
Hasta 11 horas	10 horas
Hasta 12 horas	11 horas
Hasta 13 horas	11 horas
Hasta 14 horas	11 horas
Hasta 15 horas	12 horas
Hasta 16 horas	13horas
Hasta 17 horas	13 horas
Hasta 18 horas	14 horas
Hasta 19 horas	15 horas

FUENTE: Reglamento interior de trabajo del personal académico del subsistema de educación normal. Artículo 79.

Asimismo el artículo 80 menciona que el personal académico de carrera de Enseñanza Superior en el subsistema de Educación Normal, tiene la obligación de impartir cátedra, las funciones y actividades propias de las necesidades del servicio. La impartición de clases se hará con base a la distribución siguiente:

Los titulares de : a) Tiempo completa, un mínimo de 6 horas y un máximo de 12 horas semanarias; b) Tres cuartos de tiempo, un mínimo de 6 horas y un máximo de 14 horas semanarias; c) Medio tiempo, un mínimo de 6 horas y un máximo de 10 horas semanarias. Como se puede observar los maestros hacen un total de 1047 horass, las caules se distribuyen de la siguiente manera: curriculares 262, asesoría de tesis 84, tutoría

109, colegiado por áreas 296, cargo 46 , comisión 250; por lo que no existen descargas para el desarrollo de la investigación.

### **3.5 No existe una actitud de constante reflexión y crítica, de autoperfeccionamiento, de formación y de compromiso ético que posibilite la generación de nuevo conocimiento**

Indiscutiblemente, los profesores son una pieza importante de este proceso de reformas, y su dinámica de trabajo también tiene que cambiar debido a las exigencias que esta propone, dentro de este panorama se encuentran las escuelas normales ya que comienzan a ser consideradas como Institutos de Educación Superior y por ende el que hacer de los profesores de igual manera tiene que cambiar, pues su función durante muchos años era únicamente la docencia, ellos se encargaban de analizar los programas de las asignaturas que les correspondía, planear sus clases e impartirlas, pero la reestructuración de la escuelas normales vino a hacer un gran cambio en el estilo de vida laboral a la cual ellos estaban acostumbrados; al respecto Mas Torello (2006) menciona que las universidades están inmersas en profundos e imparables procesos de cambio, generándose nuevas.

Enseguida que se presenta este suceso importante se les comienza a exigir a los maestros trabajar en colegiados, en un primer momento esto generó rechazo y con esfuerzo se fueron consolidando los colegiados, los cuales se conformaron de acuerdo al perfil de cada docente, fue difícil el que ellos se adaptaran y comenzaran a tener productividad, obviamente con base a la investigación como otra de sus funciones primordiales, tal como lo señala Mas Torello (2006) quien menciona que la segunda función a considerar del profesor universitario es la investigadora, donde también se van presentando otras exigencias tales como el fomento de la investigación competitiva, creación de equipos multidisciplinarios, integrados a su vez, por miembros de diferentes Universidades, Estados, etc.

Ciertamente, en este momento es cuando se le exige al profesor universitario preocuparse por incursionar en su función investigadora dentro de los colegiados , para comenzar a crear conocimiento y poder mejorar el área científica de la educación y así poder ofrecer nuevas propuestas, se concibe a un profesor que propone y no que está en espera de que se le diga qué hacer, y la mayoría de los docentes de la normal ya estan próximos a jubilarse y su actitud ante la reforma no es la que se requiere, ya que para poder lograr este objetivo es necesario mantener una actitud de constante reflexión y crítica, de autoperfeccionamiento, de formación, de compromiso ético con la profesión, y aquí es precisamente donde radica el problema de los profesores de esta institución, pues cambiar sus hábitos y costumbres laborales es un cambio totalmente radical.

## **IV. Metodología**

Este trabajo es realizado bajo la investigación establecida por Roberto Hernández Sampieri (2014) quien determina que las ideas constituyen el primer acercamiento a la realidad objetiva (desde la perspectiva cuantitativa), a la realidad subjetiva (desde la aproximación cualitativa) o a la realidad intersubjetiva (desde la óptica mixta) que habrá de investigarse. Aquí se presentan un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que implican el estudio de un problema , continuando con la investigación documental de acuerdo al problema detectado, con un diagnóstico metodológicamente fundamentado del cual se podrá alcanzar la evaluación de los resultados. El presente trabajo es desarrollado en la Escuela Normal “Rosario Ma. Gutiérrez Eskildsen” de Tabasco, donde los profesores forman docentes para el nivel preescolar . El objetivo es identificar los desafíos que enfrentan los maestros normalistas para cumplir con las funciones del docente del nivel superior

En la realización del diagnóstico, se utilizaron técnicas de recopilación de información y análisis de corte cualitativo con la finalidad de describir e interpretar los desafíos que enfrentan los maestros normalistas para cumplir con las funciones del docente en nivel superior de Tabasco, la entrevista semiestructura, revisión de documentación oficial como la plantilla de personal ,horarios y títulos profesionales de los docentes fueron algunas de las instrumentos utilizados para recopilar los datos confiables, profundos y enriquecedores, seguidos de una valoración de corte cuantitativo que es secuencial y probatorio y nos permiten conocer la realidad, bajo el fin de perfeccionar la información y lograr el objetivo planteado.

De estos documentos la información recabada se logra encausar cualitativamente, apoyándonos constantemente en procedimientos estadísticos que permitan describir y comprender la problemática planteada, sin dejar a un lado la descripción de los desafíos que enfrentan los maestros de la escuela normal.

## **V. Conclusión**

En 2006 el programa se transformó convirtiéndose en el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN) cuya estrategia se denominó Plan de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) dando énfasis al análisis de tres áreas como son la gestión, la capacidad académica y la competitividad académica, la estructura organizativa, reglamentos de trabajo y promoción no fueron

modificados, por lo que no crearon las condiciones para que el maestro tuviera los requerimientos de un docente de nivel superior, lo que propició que los docentes enfrenten los siguientes desafíos para cumplir con los requerimientos del nivel superior y con las funciones sustantivas (docencia, investigación, vinculación, difusión de la cultura, tutoría y gestión).

Los docentes de las escuelas normales no pueden acceder al perfil PRODEP si no tienen la categoría base de tiempo completo, en las escuelas normales el acceso a una categoría de este nivel está limitada a la disponibilidad que tenga la dirección de la escuela de una clave vacante, por tal motivo los maestros que poseen esta categoría son de antigüedad avanzada y próximos a la jubilación; es decir que la normatividad no está en función de las necesidades académicas.

En las IES existen programas de superación académica con financiamiento, lo que facilita que los maestros se actualicen y logren obtener grados académicos, en cambio en las escuelas normales no existe el recurso que posibilite financiar un programa de superación, lo que conlleva a que cada maestro que quiera superarse lo tendrá que hacer con recursos propios.

A partir de que las escuelas normales forman parte del nivel superior se requieren desarrollar diversas funciones para las cuales no existe la estructura organizativa para su operación y desempeño de funciones lo que genera que los docentes además de sus actividades académicas desempeñen diversas funciones, saturando sus cargas horarias.

Debido a sus orígenes y estructuras de las escuelas normales el personal docente prioriza la actividad de la docencia como actividad central, por lo tanto, no existe una actitud de constante reflexión y crítica, de autoperfeccionamiento, de formación y de compromiso ético que posibilite la generación de nuevo conocimiento.

### **References**

- [1]. CONACYT, Requisitos para acceder al padrón Estatal de Investigadores, México 2016.
- [2]. Pérez Ornelas, María Isabel, ¿Quién es el docente universitario de la educación normal?, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, México 2015, 119-138.
- [3]. Stenhouse, Lawrence, *La investigación como base de la enseñanza* (Madrid 1987. Ed. Morata)
- [4]. Kemmis Stephen y McTaggart, Robin. *Cómo planificar la investigación acción* (Barcelona 1992; Laertes)
- [5]. Zeichner, Kenneth. El maestro como profesional reflexivo. *Revista de Pedagogía* (220). Barcelona 1993, Fontalba, 44-49.
- [6]. SEP/DGESPE. *Guía Plan de apoyo a la calidad educativa y a la transformación de las escuelas normales (PACTEN)*. México 2016, SEP.
- [7]. CIEES, *Instructivo para el llenado de la Tabla Guía, Cuestionario para la autoevaluación y Tablas de medios de verificación* (México, 2016)
- [8]. Secretaría de Educación Pública. *Plan de Estudios Licenciatura en Educación Preescolar* (México, 2012, SEP)
- [9]. SEP. *Reglamento interior de trabajo del personal académico del subsistema de educación normal de la secretaria de educación Pública* (México 1982, SEP)
- [10]. Mas Torelló, Óscar, El profesor universitario: sus competencias Y Formación Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 15 (3), España 2011, 195-211
- [11]. Hernández Sampieri Roberto. *Metodología de la Investigación* (México 2014, Mc Graw Hill Education)